

Bogotá; 10 de abril de 2025

A quien corresponda:

Por medio de la presente se certifica que mínimo el 5% del recurso humano empleado pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) y certifica que se mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%).

Agradezco de su colaboración



Robinson Rubio Rojas
CC. 7173578
Representante Legal
Unión Temporal Clean Colombia
NIT 901677343-5